

Número 7. D. Juan Gorgués Forrent.
 Número 8. D. Antonio Pons Cardiel.
 Número 9. D. Vicente Sorribes Santamaría.

Se hace constar que no hay firmantes excluidos.
 Valencia, 29 de marzo de 1965.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—2.374-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sabadell referente al concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico auxiliar Topógrafo, otra de Delineante y dos más de Delineantes auxiliares, vacantes en la plantilla de esta Corporación.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo, primero, del Decreto de 10 de mayo de 1957, la relación de los aspirantes admitidos es como sigue:

Técnico auxiliar Topógrafo

D. Alberto Magnet Santamaría.
 D. Máximo Cruells Igual.

Delineante

D. José María Sala Ester,

Delineantes auxiliares

D. Miguel Comas Alavedra.
 D. Luis Otazo Monclús.

Excluidos

Ninguno.

De conformidad con el artículo octavo del propio Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, la constitución del Tribunal calificador estará integrada de la forma siguiente:

Presidente: Don Manuel Rusiñol Viver, ilustre Teniente de Alcalde, Delegado de los Servicios de Gobernación.
 Vocales: Don Germán Lorente Doñate, doctor en Derecho, Secretario general de la Corporación.

Don José Benedicto Garay, Catedrático numerario de Topografía de la Escuela Técnica de Aparejadores de Barcelona.

Don José Sarro Fort, Contador del Colegio Oficial de Aparejadores de Cataluña y Baleares.

Don Pedro Lluch Capdevila, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Gabriel Bracons Singla, Arquitecto municipal de este excelentísimo Ayuntamiento.

Suplente: Don Augusto María Casas Blanco, Asesor-Inspector Jefe de la Sección de Asesoramiento e Inspección del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Como Secretario del Tribunal actuará el Jefe del Negociado de Personal de este Ayuntamiento.

Para la fecha de constitución y de dar principio a la práctica de los ejercicios se señala la del próximo día 25 de mayo, a las diez horas, en este Palacio Municipal, a cuyo efecto deberán comparecer todos los concursantes.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

El Alcalde.—2.368-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de errores de la Orden de 5 de abril de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 8 siguiente) por la que se aprueba el Programa de Inversiones y de Actuación de las Empresas del Instituto Nacional de Industria del año en curso.

Habiéndose observado un error material en la Orden de 5 de abril de 1965, por la que se aprueba el Programa de Inversiones y de Actuación de las Empresas del Instituto Nacional de Industria correspondiente al año en curso, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 84, de 8 de abril actual, se rectifica dicho error, de acuerdo con el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de la siguiente forma:

Al final de la página 5255, donde dice: «Empresa Nacional «Adaro» de Investigaciones Mineras, S. A. (Investigaciones Mineras) ... —», debe decir: «Empresa Nacional «Adaro» de Investigaciones Mineras, S. A. (Investigaciones mineras) ... 14,375».

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 31 de marzo de 1965 sobre aumento de capital y modificación de Estatutos de la Entidad «Alianza Médica del Comercio y de la Industria, S. A.».

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por la Compañía «Alianza Médica del Comercio y de la Industria, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Alcalá, 120, para que sea aprobada la elevación de su capital social acordada por la Junta general de accionistas celebrada a tal efecto en 30 de mayo de 1964, hasta la cifra de un millón de pesetas suscrito y desembolsado, así como la nueva redacción del artículo cuarto de sus Estatutos Sociales, todo lo cual ha demostrado documentalmente;

Visto el favorable informe de la Sección de Sociedades Anónimas de ese Centro directivo, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el aumento de capital social de la Sociedad «Alianza Médica del Comercio y de

la Industria, S. A.», así como la modificación de los Estatutos Sociales de la misma, autorizándola al mismo tiempo para utilizar en toda su documentación social la nueva cifra de capital.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1965.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

CORRECCION de errores de la Orden de 27 de febrero de 1965, por la que se aprueba el Convenio nacional para la exacción del Impuesto sobre el Lujo, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 1964, entre la Hacienda Pública y el Gremio Fiscal de Fabricantes de Tabacos de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 57, de fecha 8 de marzo de 1965, páginas 3559 y 3560, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado cuarto, última línea, donde dice: «...de Las Palmas y Gran Canaria.», debe decir: «...de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.»

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se autoriza a don Gregorio de Ybarra y de la Revilla, Presidente de la Junta de la Asociación Benéfica Colegio de Sordomudos de Vizcaya, para celebrar una rifa benéfica en combinación con la Lotería Nacional.

Por acuerdo de este Centro directivo se ha autorizado la rifa, cuyos detalles figuran a continuación:

Fecha del acuerdo del Centro directivo: 15 de marzo de 1965.
 Peticionario: Don Gregorio de Ybarra y de la Revilla, Presidente de la Junta de la Asociación Benéfica Colegio de Sor-